

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 743 /

AUTORIZA BINGO AGRUPACION FOLCLORICA
RAICES DEL CARMEN.

REQUINOA, 12 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Raíces del Carmen, para que realice un BINGO el día 24 de Abril de 2010, en la Escuela Campo Lindo El Abra. Los fondos que se recauden son para costear operación de Socia de Agrupación Folclórica la Sra. Patricia Solís.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a Agrupación Folclórica Raíces del Carmen, para que realice un BINGO el día 24 de Abril de 2010, en la Escuela Campo Lindo El Abra.

HORARIO : Desde las 17:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Carol Sandoval, Cédula de Identidad N° 15.122.319-2, Presidente de Agrupación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo